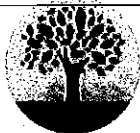


AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA					
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0007-2021			FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 09-02-2021		
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES					
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Zoila Magdalena Caiza Moreno			PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Provincia del Azuay- Cantones Cuenca y Chordeleg			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos		
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)	
10-02-2021	10:00		12-02-2021	16:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Magdalena Caiza, Conductor de la institución.					
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE					
<p>En atención a al Memorando Nro. SENAGUA-SDHS.21-2020-0182-M de 22 de enero de 2020 suscrito por el ex Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, mediante el cual puso en conocimiento de esta Agencia lo siguiente: "el Oficio. GADMCH.2019-256-OF, del GAD Municipal de Chordeleg, de la inspección técnica efectuada en el cauce de la quebrada innominada en el sector de Curpán-Licán del cantón Chordeleg. Del informe se establece entre las conclusiones que: "En el sitio se ha realizado un relleno en la quebrada, de acuerdo al Municipio de Chordeleg por parte del Sr. Manuel Leonardo Juela Vargas, producto de este trabajo se ha destruido el cabezal de la alcantarilla, interrumpiendo el paso de las aguas hacia el cauce aguas abajo de este cruce de vía", y Oficio Nro. SENAGUA-SDHS.21.2020-0006-0, de 08 de enero de 2020 suscrito por el ex Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, mediante el cual puso en conocimiento de la Agencia, lo siguiente: "INFORME SOBRE OFICIO NO. DCGA-2530-2019, DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, el cual deviene de la inspección técnica efectuada en las márgenes y cauce de la quebrada El Salado, sector de El puente de Calusarín, que en su parte pertinente concluye que: "Tanto aguas arriba del puente cuanto aguas abajo se ha acumulado en el lecho del río material producto de la excavación y rasanteo de los terrenos marginales, reduciendo el área hidráulica natural de la quebrada", y en atención a los Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2020-0428-M de 03 de diciembre de 2020 y Nro. ARCA-ARCA-2020-0436-M de 04 de diciembre de 2020, ambos suscritos por el director Ejecutivo, Encargado se dispone a la Coordinación General Técnica "(...) realice una inspección in situ a fin de verificar los hechos puestos en conocimiento por la Autoridad Única del Agua; y, elabore el informe técnico respectivo".</p> <p>Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0028-M de 03 de febrero de 2021 solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes, en dicho memorando consta mi nombre como responsable técnico, las actividades planificadas son:</p> <p><b>Miércoles, 10 de febrero de 2021</b></p> <p><b>10:00 – 18:00:</b> Traslado desde el Cantón Quito, Provincia de Pichincha hasta el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.</p>					



12:00 -13:00: Alimentación  
 13:00 – 13:30: Alimentación  
 19:00 – 20:00: Alimentación  
 Se pernotará en el cantón Cuenca

**Jueves, 11 de febrero de 2021**

08:00 – 12:00: Inspección in situ por la presunta intervención a la quebrada el Salado en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay.  
 12:00 – 13:00: Traslado desde el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay hasta el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay.  
 13:00 – 16:00: Inspección in situ por la presunta intervención a la quebrada Innominada en el sector Curpán Lican en el cantón Chordeleg, Provincia del Azuay.  
 16:00 – 17:00: Traslado desde el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay hasta el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.  
 17:00 – 18:00: Alimentación.  
 Se pernotará en el cantón Cuenca.

**Viernes, 12 de febrero de 2021**

08:00 – 16:00: Traslado desde el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay hasta el Cantón Quito, Provincia de Pichincha de Pichincha.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Cantón Quito, Provincia de Pichincha – Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.	10-02-2021	10:00	10-02-2021	18:00
Terrestre	Vehículo Institucional	Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay- Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.	11-02-2021	08:00	11-02-2021	17:00
Terrestre	Vehículo Institucional	Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Cantón Quito, Provincia de Pichincha.	12-02-2021	08:00	12-02-2021	16:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha      TIPO DE CUENTA: Ahorros      No. DE CUENTA: 6053065800



<p><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b></p>	<p><b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b></p>
	
<p>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Ing. Zolla Magdalena Calza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1719224980</p>	<p>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MEngSc. Carla Isabel Guilcapí Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547</p>
<p><b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b></p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional</li> </ul>
<p>NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>	<p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 5/9/2021 HORA: 13:00

RECIBE: Carla Isabel Guilcapí Durán

FIRMA: [Handwritten Signature]



sembramos Futuro

Lenín



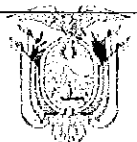
(

(

*Autorizado, AREA FINANCIERA  
Revisar, analizar y realizar el pro  
ceso de pago correspondiente p  
que se cumpla.*

PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERIA

<b>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA</b> <i>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</i>	
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> FECHA: <i>22/02/2021</i>	
<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> ARCA-DRH-0007-2021	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 19-02-2021
<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Zoila Magdalena Caiza Moreno	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> Provincia del Azuay– Cantones Cuenca y Chordeleg	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Magdalena Caiza, Fabian Ortega	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p>En atención a al Memorando Nro. SENAGUA-SDHS.21-2020-0182-M de 22 de enero de 2020 suscrito por el ex Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, mediante el cual puso en conocimiento de esta Agencia lo siguiente: "el Oficio. GADMCH.2019-256-OF, del GAD Municipal de Chordeleg, de la inspección técnica efectuada en el cauce de la quebrada innominada en el sector de Curpán-Licán del cantón Chordeleg. Del informe se establece entre las conclusiones que: "En el sitio se ha realizado un relleno en la quebrada, de acuerdo al Municipio de Chordeleg por parte del Sr. Manuel Leonardo Juera Vargas, producto de este trabajo se ha destruido el cabezal de la alcantarilla, interrumpiendo el paso de las aguas hacia el cauce aguas abajo de este cruce de vía", y Oficio Nro. SENAGUA-SDHS.21.2020-0006-0, de 08 de enero de 2020 suscrito por el ex Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, mediante el cual puso en conocimiento de la Agencia, lo siguiente: "INFORME SOBRE OFICIO NO. DCGA-2530-2019, DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, el cual deviene de la inspección técnica efectuada en las márgenes y cauce de la quebrada El Salado, sector de El puente de Calusarín, que en su parte pertinente concluye que: "Tanto aguas arriba del puente cuanto aguas abajo se ha acumulado en el lecho del río material producto de la excavación y rasanteo de los terrenos marginales, reduciendo el área hidráulica natural de la quebrada", y en atención a los Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2020-0428-M de 03 de diciembre de 2020 y Nro. ARCA-ARCA-2020-0436-M de 04 de diciembre de 2020, ambos suscritos por el director Ejecutivo, Encargado se dispone a la Coordinación General Técnica "(...) realice una inspección in situ a fin de verificar los hechos puestos en conocimiento por la Autoridad Única del Agua; y, elabore el informe técnico respectivo".</p> <p>Para cumplir con lo dispuesto, se solicitó movilización mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0028-M de 03 de febrero de 2021, en dicho memorando consta mi nombre como responsable técnico.</p> <p>Las actividades ejecutadas se describen a continuación:</p> <p><b>Miércoles, 10 de febrero de 2021</b></p> <p><b>10:00 – 18:00:</b> Traslado desde el Cantón Quito, Provincia de Pichincha hasta el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.</p>	



(

(

12:00 -13:00: Alimentación  
13:00 – 13:30: Alimentación  
19:00 – 20:00: Alimentación  
Se pernotó en el cantón Cuenca

**Jueves, 11 de febrero de 2021**

08:00 – 11:30: Inspección in situ por la presunta intervención a la quebrada el Salado en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

11:30 – 12:30: Traslado desde el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay hasta el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay.

13:00 – 16:00: Inspección in situ por la presunta intervención a la quebrada Innominada en el sector Curpán Lican en el cantón Chordeleg, Provincia del Azuay.

16:00 – 17:00: Traslado desde el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay hasta el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

17:00 – 18:00: Alimentación.  
Se pernotó en el cantón Cuenca.

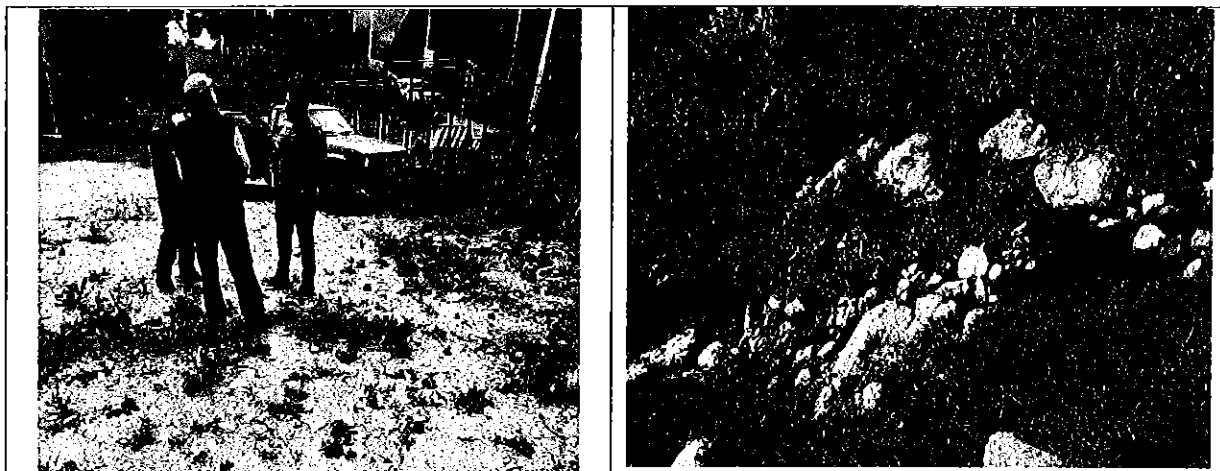
**Viernes, 12 de febrero de 2021**

08:00 – 16:00: Traslado desde el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay hasta el Cantón Quito, Provincia de Pichincha de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Inspección Técnica en la quebrada el Salado, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.
- Inspección Técnica en la quebrada el Curpan - Lican, cantón Chordeleg, Provincia del Azuay.

**Registro Fotográfico**



Inspección Técnica en la quebrada el Salado, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.





Inspección Técnica en la quebrada el Curpan - Lican, cantón Chordeleg, Provincia del Azuay.

Gastos sustentados con factura

No.	No. De factura	Concepto	Fecha	Valor
1	001-001-000001805	Alimentación	10-02-2021	\$ 13.00
2	002-001-0001053	Alimentación	10-02-2021	\$ 15.00
3	001-001-0001359	Alimentación	10-02-2021	\$ 6.72
4	001-001-000001810	Alimentación	11-02-2021	\$ 14.00
5	002-001-0000541	Alimentación	11-02-2021	\$ 15.00
6	001-001-0018298	Hospedaje del 10 y 11 de febrero de 2021	11-02-2021	\$ 60.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 123.72</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10-02-2021	12-02-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	10:00	16:00	

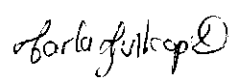
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Cantón Quito, Provincia de Pichincha – Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.	10-02-2021	10:00	10-02-2021	18:00
Terrestre	Vehículo Institucional	Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay – Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.	11-02-2021	08:00	11-02-2021	17:00
Terrestre	Vehículo Institucional	Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Cantón Quito, Provincia de Pichincha.	12-02-2021	08:00	12-02-2021	16:00





NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<p><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>  <p><b>NOMBRE:</b> Ing. Zolla Magdalena Calza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1719224980</p>	<p><b>NOTA</b></p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p><b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>  <p><b>NOMBRE:</b> MEngSc. Carla Isabel Guilcapí Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547</p>	<p><b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b></p>  <p><b>NOMBRE:</b> Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 24/01/2021 HORA: 12:30

RECIBE: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]*



(

(